

Referencia: Exp: 2202-CH-1/959.-C.D.  
Exp: 94.769/959.-D.E.

La Plata, 17 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

-O R D E N A N Z A N° 2481.-

ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente, a partir de la promulgación de ----- la presente Ordenanza, el recorrido de la línea de transporte de pasajeros por automotor N° 60, perteneciente a la Administración General del Transporte Municipal, de la siguiente manera: los coches que salen de la calle 1 y 42 al llegar a 11 y 49 continuarán por ésta hasta Diagonal 73, por ésta hasta 44 y en 22 y 44 continuarán por su recorrido habitual; el regreso se modificará de la siguiente forma: los coches al llegar a 22 y 44, continuarán por ésta hasta Diagonal 73, por ésta hasta 48 y al llegar a 13 continuarán por su actual recorrido.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-~~Intendente~~Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 20 de octubre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBEP.

VER A.D.H. 2813